

ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de
Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, en la
CLÍNICA DENTAL LAURA EDITH FLORES FRAGOSO, sita en la C/
en PAMPLONA (Navarra), con

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos
X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de
registro es NA-1557 a nombre de , y cuya última notificación de
inscripción fue realizada en fecha 13 de mayo de 2019.

La Inspección fue recibida por , gerente de la instalación y
, odontóloga contratada por la clínica, quienes
aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección
Radiológica.

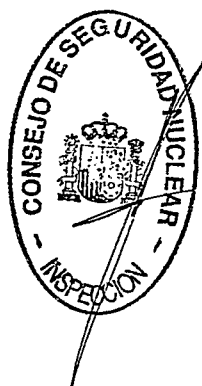
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al
inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios
recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos
públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o
jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter
confidencial o restringido.

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en cinco salas, en las cuales se encontraban instalados
los siguientes equipos:

07/09/2021 - 10:30
Doc.: 2021/959836



- * Sala 1. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 4. Un equipo de la firma _____, con nº de serie _____ de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 5. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 90 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. -----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación. ----

- Según se manifestó, las paredes y la puerta de acceso de la sala 5, se encontraban plomadas. -----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital. -----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado, dotado de protector tiroidal, _____ de espesor. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por la operadora de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- * Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,1 s. Tasa de dosis:
- * Sala 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,1 s. Tasa de dosis:
- * Sala 3. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,1 s. Tasa de dosis:
- * Sala 4. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,1 s. Tasa de dosis:
- * Sala 5. Condiciones de disparo: 90 kV, 3,2 mA y 15 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental. -----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de -----
- La trabajadora expuesta a las radiaciones estaba clasificada como categoría "B".
- Realizan el control dosimétrico de la trabajadora clasificada como expuesta, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma ----- de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. Que, según se manifestó, el dosímetro utilizado en los últimos meses por ----- estaba a nombre de -----, titular de la instalación, habiéndose solicitado recientemente el cambio de titularidad de dicho dosímetro. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación. ----
- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR ----- de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 23/03/21. -----
- Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 14/04/21. -----
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 3/04/19. -----



- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación. -----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No estaban disponibles las Normas Básicas de Protección Radiológica. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA DENTAL LAURA EDITH FLORES FRAGOSO**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

• YA ESTAN DISPONIBLES EN LA CLINICA LAS
NORMAS BASICAS DE PROTECCION RADIOLOGICA

PAMPLONA 2, SEPTIEMBRE 2021

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1557/21 de fecha 19 de agosto de 2021, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentario único:
Se aceptan el comentario, que subsana la desviación.

En Pamplona, a 7 de septiembre de 2021

Fdc

